



Documento n°41, marzo 2020

**Hugo Contreras Gómez**

Centro de Políticas Públicas

Universidad del Desarrollo

## **Violencia Intrafamiliar contra la Mujer: Distribución Territorial y Espacial en el Gran Santiago**

### **Resumen:**

La violencia contra la mujer es un fenómeno social que ha tomado importancia en los últimos años y del cual Chile no ha estado exento. Según Naciones Unidas, en 2019 una de cada tres mujeres en el mundo sufrió violencia en algún momento de su vida. En Chile, caracterizar esta violencia permitiría focalizar políticas públicas en aquellas comunas y sectores donde la probabilidad que ocurra es mayor. Bajo el supuesto que la violencia contra la mujer es un fenómeno que mantiene patrones de ocurrencia, se presenta una descripción temporal y espacial de los casos policiales de violencia intrafamiliar contra la mujer en el Gran Santiago. Se observa que el mayor número de casos ocurre en un horario no laboral (después de las 18 horas), y principalmente los fines de semana. Territorialmente, los casos se concentran en las comunas de la zona sur-poniente y centro de la ciudad, siendo la zona nor-oriental la que presenta las menores tasas de denuncias contra este tipo de violencia.

## 1. Introducción

Para la Organización Mundial de la Salud la violencia contra la mujer constituye un grave problema de salud pública y una violación de los derechos humanos de las mujeres (WHO *et al.* 2005a; WHO *et al.* 2005b). Las mujeres, solo por una diferencia de género, están expuestas a diversas formas de violencia física, psicológica y sexual, provocadas principalmente por su pareja.

En los últimos años el aumento de la violencia contra la mujer y los casos de femicidio constituye una tendencia que se observa en todo el mundo. La relación entre ambos fenómenos radica en que en muchas ocasiones el femicidio es el resultado de la violencia contra la mujer, ejercida principalmente por su pareja o cónyuge.

La violencia contra las mujeres ha aumentado en los últimos años. En el 2019 una de cada tres mujeres en el mundo sufrió violencia en algún momento de su vida<sup>1</sup>. Según el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género (SernamEG), en los últimos años se observa un aumento de los casos de violencia contra la mujer y femicidio. Según la Subsecretaría de Prevención del Delito, en 2017 un 5,8% de las mujeres declaró haber sufrido violencia física, cifra que disminuye a un 4,3% en 2018. Sin embargo, la prevalencia de la violencia psicológica aumentó del 16,8% al 20,2% en el mismo periodo.

En Chile el Servicio Nacional de la Mujer y Equidad de Género identifica y define cuatro tipos de violencia:

1. Violencia física: son todas las formas de agresión a las mujeres que van desde los empujones y zamarreos, tirones de pelo, pellizcos, apretones, golpes de puño y patadas hasta los golpes con objetos. La forma más fuerte de agresión física contra una mujer es el femicidio.
2. Violencia psicológica: corresponde a aquellas acciones: cuando se intenta controlar a una mujer mediante amenazas, humillaciones y presión emocional con el propósito de hacerla sentir insegura y sin control sobre su vida y decisiones.
3. Violencia sexual: la cual se ejerce cuando una mujer es obligada, mediante la fuerza física o amenazas psicológicas, a tener relaciones sexuales o a realizar actos sexuales que le resultan humillantes o degradantes.
4. Violencia económica: se observa cuando se intenta controlar a la mujer a través de la entrega del dinero necesario para su mantención personal y/o de las hijas o hijos, o de otras personas que integran la familia. También constituye violencia económica cuando se apropian del dinero que ganó la mujer con su trabajo.

Si bien se definen cuatro tipos de violencia, en Chile la violencia contra la mujer se ha centrado en la familia. Las estadísticas delictuales chilenas hacen referencia sólo a la violencia física y psicológica, ambas en un contexto de Violencia Intrafamiliar. Según la

---

<sup>1</sup> <https://news.un.org/en/story/2019/11/1052041>

Ley 20.066 Violencia Intrafamiliar es “*todo maltrato que afecte la vida o la integridad física o psíquica de quien tenga o haya tenido la calidad de cónyuge del ofensor o una relación de convivencia con él; o sea pariente por consanguinidad o por afinidad en toda la línea recta o en la colateral hasta el tercer grado inclusive, del ofensor o de su cónyuge o de su actual conviviente. Las estadísticas delictuales, clasifican este maltrato en Violencia Intrafamiliar contra la mujer, contra el hombre, contra un adulto mayor y contra los niños*”.

Estudios han descrito este fenómeno y sus causas, ya sea por características personales, psicológicas o socioeconómicas, tanto de la víctima como del agresor. Asimismo, características de la mujer, como su nivel educacional o la empleabilidad, son condicionantes de la violencia que es ejercida sobre ellas (Blomley, 1994; Khan *et al.* 2000; Heise, 2011; Hughes *et al.* 2015).

En los últimos años muchas políticas públicas e intervenciones sociales se han diseñado e implementado para reducir el fenómeno de la violencia contra la mujer. Aun así, este tipo de violencia carece de amplios análisis sobre sus características, lo que dificulta la comprensión del fenómeno y su dinámica. Un ejemplo de esto, son los estudios realizados bajo una perspectiva sociológica y territorial, en la que se estudia la relación del vecindario con la violencia de género (García, 2014). Teóricamente, el “Modelo Ecológico” (Bronfenbrenner, 1977; Belsky, 1980; Bronfenbrenner, 1991; Heise, 1998) señala que son diversas las razones que promueven la violencia de género en la pareja. Este modelo es una teoría integradora, que propone una interrelación de factores culturales y sociales, además de los psicológicos, a partir de cuatro círculos concéntricos denominados microsistema, mesosistema, exosistema y macrosistema (Heise, 1998). De estos, el exosistema es el que considera el entorno o estructuras formales e informales como el vecindario, así como el mundo del trabajo, las redes sociales, la iglesia o la escuela (Belsky, 1980). Del mismo modo, la teoría de la Desorganización Social (Shaw & MacKay, 1942) propone un impacto de la comunidad en las tasas de violencia contra la mujer, basándose en que el riesgo de violencia de género es mayor en barrios desestructurados o de baja cohesión social, en los que existen altos niveles de pobreza, delincuencia y problemáticas sociales (Benson *et al.* 2003; Raghavan *et al.* 2009).

Para diseñar y focalizar intervenciones que reduzcan o eliminen este tipo de violencia, es importante identificar y describir su ocurrencia. En este contexto, identificar cuándo y dónde ocurre la violencia intrafamiliar contra la mujer es un indicador para tomar decisiones de control y diseñar políticas públicas para enfrentar este fenómeno social. Bajo el supuesto que la violencia de género es un fenómeno que mantiene patrones de ocurrencia, el presente análisis tiene como propósito describir temporal y espacialmente la frecuencia de casos de violencia intrafamiliar contra la mujer en el Gran Santiago en los últimos años.

## 2. Metodología

El análisis se hizo usando los casos policiales de violencia intrafamiliar (VIF) contra la mujer del Centro de Estudios y Análisis del Delito (CEAD), de la Subsecretaría de Prevención del Delito para el periodo 2013 -2018. La Violencia Intrafamiliar considera las lesiones leves, menos graves y graves, así como las psicológicas. Las lesiones leves, menos graves y graves fueron agrupadas en una sola categoría denominada Violencia Intrafamiliar física, y las psicológicas como tal.

Estos casos policiales, que corresponden a la suma de denuncias más las detenciones en fragancia, cuentan con el registro de día y hora. Además, están geolocalizados<sup>2</sup>, lo que permite evaluar su distribución temporal y espacial en la zona urbana del Gran Santiago, que considera la Provincia de Santiago, más las comunas Puente Alto y San Bernardo.

Si bien la Violencia Intrafamiliar contra la mujer se puede ejercer en cualquier lugar, se consideran solamente los casos ocurridos en el domicilio, ya que, en los últimos años, un 88% de los casos ocurren en el domicilio de la víctima.

Para hacer comparables los resultados se estandarizaron los casos de violencia de acuerdo a la población. Las frecuencias o número de casos policiales no dicen mucho si no se estandarizan para hacerlos comparables entre ellos. Por ejemplo, 100 casos en la comuna de Puente Alto no son lo mismo que 100 casos en la comuna de Macul, ya que en la primera residen 566.561 personas y Macul tiene 116.249 habitantes. De acuerdo a esto, los casos de Violencia Intrafamiliar se estandarizarán a una tasa de casos de violencia por cada 100 mujeres adultas<sup>3</sup> de una unidad territorial. Para dicha estandarización se utilizará la información demográfica del Censo de Población y Vivienda del año 2017, pues el Censo cuenta con los registros de la población residente, por edad y sexo, a nivel de manzana, zona, distrito y comuna.

La unidad espacial para describir la distribución territorial de la Violencia Intrafamiliar contra la mujer es la zona censal. Para esto, se utilizaron las coberturas geográficas censales dispuestas por el Instituto Nacional de Estadísticas de Chile para el Censo 2017.

---

<sup>2</sup> Si bien el Centro de Estudios y Análisis del Delito cuenta con la geolocalización de los casos policiales, la información proporcionada por el centro es agregada a nivel de unidad territorial.

<sup>3</sup> Los casos de Violencia Intrafamiliar contra mujeres menores de edad están clasificados como VIF contra menores, sin diferenciar por sexo.

### 3. Resultados

En los últimos años, en promedio, un 48% de los casos de violencia intrafamiliar contra la mujer corresponde a violencia física, y un 52% a violencia psicológica.

Los casos de VIF se clasificaron de acuerdo al día y horario en el cual se registraron. Se crearon dos categorías: horario laboral (entre las 8:00 y las 18:00 horas de los días hábiles de la semana); y horario no laboral (casos ocurridos desde las 18:00 horas hasta las 8:00 del día siguiente, incluyendo los días sábados).

**Tabla 1. Distribución horaria de los casos de VIF contra la mujer**

<b>Violencia</b>	<b>Horario laboral</b>	<b>Horario no laboral</b>	<b>Total</b>
Física	21,2	78,8	100
Psicológica	26,0	74,0	100
<b>Total</b>	<b>23,7</b>	<b>76,3</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia en base a información del CEAD

La Tabla 2 muestra que la mayor frecuencia de casos se registra los días sábado y domingo. Ambos días concentran un 37% de los casos de violencia. Por tipo de violencia, los fines de semana se concentra cerca del 40% y 35% de los casos de violencia física y psicológica, respectivamente. Por otro lado, no se observan mayores diferencias en las frecuencias de casos totales, y por tipo de violencia, en los días hábiles de la semana.

**Tabla 2. Distribución diaria de los casos de VIF contra la mujer**

<b>Día</b>	<b>VIF Física</b>	<b>VIF Psicológica</b>	<b>Total</b>
Lunes	13,1	14,2	13,7
Martes	11,8	12,9	12,3
Miércoles	11,8	12,7	12,2
Jueves	11,6	12,6	12,1
Viernes	12,0	12,8	12,4
Sábado	18,0	15,7	16,8
Domingo	21,9	19,2	20,5
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

Fuente: Elaboración propia en base a información del CEAD

**Tabla 3. Distribución diaria por periodo laboral de los casos de VIF contra la mujer**

Horario	Día	VIF Física	VIF Psicológica	Total
Laboral	Lunes	22,2	22,5	22,3
	Martes	20,3	19,3	19,8
	Miércoles	19,8	19,5	19,6
	Jueves	19,1	19,3	19,2
	Viernes	18,6	19,5	19,1
	<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>
No laboral	Lunes	10,6	11,3	11,0
	Martes	9,5	10,6	10,0
	Miércoles	9,6	10,3	9,9
	Jueves	9,6	10,3	9,9
	Viernes	10,2	10,4	10,3
	Sábado	22,8	21,2	22,0
	Domingo	27,8	25,9	26,8
<b>Total</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	

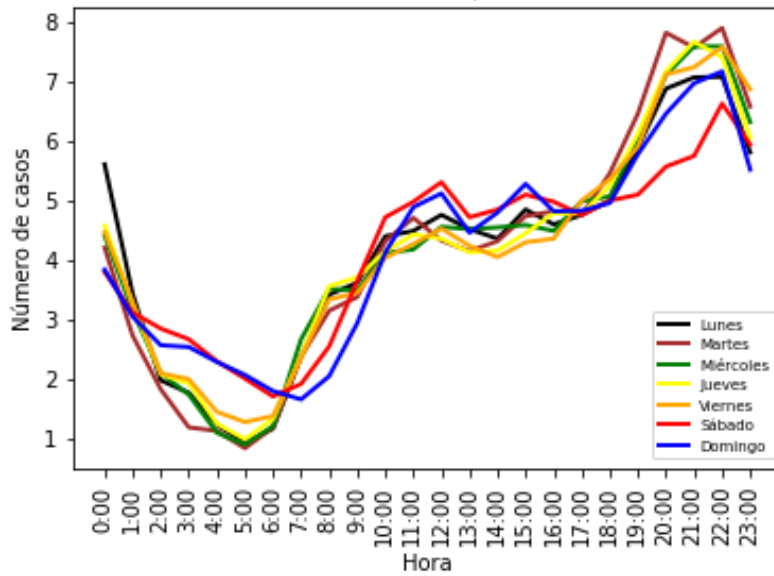
Fuente: Elaboración propia en base a información del CEAD

En la Tabla 3 se presentan las frecuencias de casos por día y horario laboral. Se observa que los casos que ocurren en horario laboral se distribuyen homogéneamente, con cerca de un 20% de los casos en cada día hábil y en cada tipo de violencia (en el horario laboral no se observa el día sábado y domingo por ser días clasificados por completo como un horario no laboral).

En el horario no laboral, se observa un aumento los fines de semana, principalmente el día domingo. Ambos días concentran cerca del 50% de los casos policiales de este tipo de violencia. En días hábiles, los casos de VIF en horario no laboral, o sea en la tarde/noche, se distribuyen homogéneamente, alcanzando cerca de un 10% en cada día hábil.

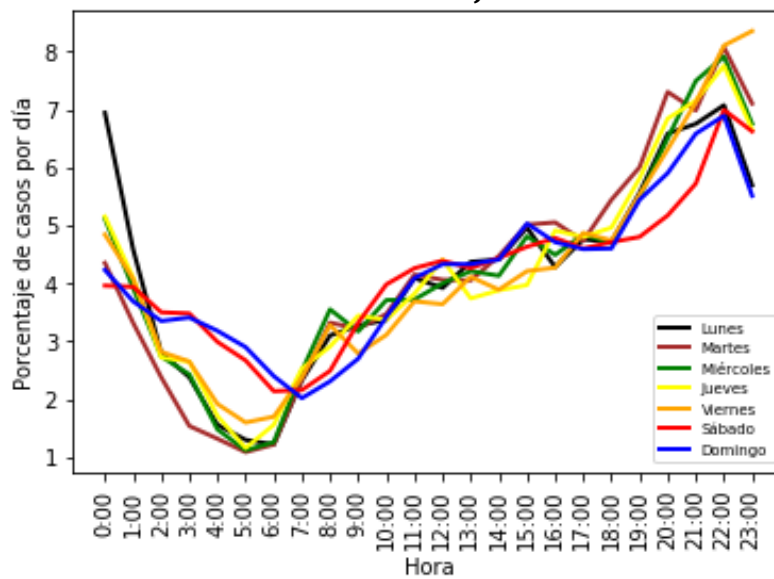
La Figura 1, Figura 2 y Figura 3 muestran la distribución horaria por día de la semana, de las frecuencias de VIF física y psicológica, respectivamente, contra la mujer. Se observa claramente que los casos de violencia aumentan significativamente desde las 20 horas, una vez terminado el horario laboral, con una disminución de la frecuencia durante la madrugada. Es importante señalar que se esperarían registros constantes los días sábados y domingos, bajo el contexto que, en dichos días, la mujer pasa más tiempo con su agresor.

**Figura 1. Distribución horaria, por día de la semana, de los casos de VIF total contra la mujer**



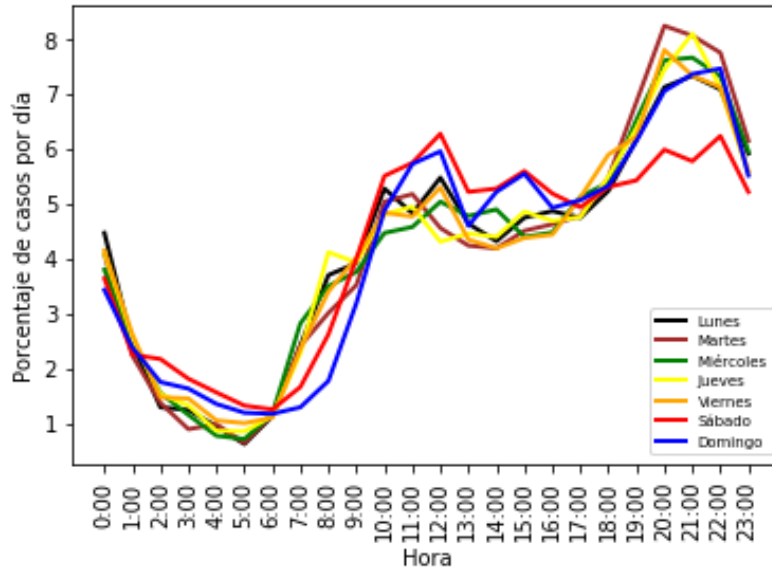
Fuente: Elaboración propia en base a información del CEAD

**Figura 2. Distribución horaria, por día de la semana, de los casos de VIF física contra la mujer**



Fuente: Elaboración propia en base a información del CEAD

**Figura 3. Distribución horaria, por día de la semana, de los casos de VIF psicológica contra la mujer**



Fuente: Elaboración propia en base a información del CEAD

Ahora, si bien los casos de VIF disminuyen durante la madrugada, destaca el aumento que se observa los días sábados y domingo en dicho horario. Esta situación se complementa con la información de la Tabla 3, donde se señaló que sábados y domingos concentran cerca del 50% de los casos de VIF ocurridos en un horario no laboral. Al desagregar esta situación por tipo de violencia, vemos que es la violencia física la que presenta un aumento los fines de semana durante la noche.

La Tabla 4 muestra la tasa promedio de casos de violencia intrafamiliar contra la mujer, así como la tasa promedio de casos por horario laboral (casos de violencia por cada 100 mujeres). La violencia total, independiente del horario en que ocurra, presenta una tasa media de 1,13 mujeres violentadas por cada 100 mujeres, lo que implica que, en promedio, un 1,13% de las mujeres ha sufrido violencia intrafamiliar.

Por tipo de violencia, la tasa promedio de violencia psicológica es de 0,6 y la tasa promedio de violencia física de 0,5 casos, ambos por cada 100 mujeres.

Según horario, la tasa promedio de casos VIF en horario laboral es de 0,28, mientras que en horario no laboral es de 0,85 casos por 100 mujeres. Por tipo de violencia, la mayor tasa de violencia también ocurre en un horario no laboral. En violencia física, se observa una tasa de 0,42 casos en horario no laboral respecto de los 0,11 casos por cada 100 mujeres que ocurren en horario laboral. La violencia psicológica presenta una diferencia similar, con 0,43 casos en horario no laboral respecto de los 0,17 casos por cada 100 mujeres que ocurren en horario laboral.



**Tabla 4. Tasa promedio de casos de VIF contra la mujer por tipo de violencia y horario laboral**

<b>Horario</b>	<b>VIF total</b>	<b>VIF física</b>	<b>VIF psicológica</b>
Laboral	0,28	0,11	0,17
No laboral	0,85	0,42	0,43
<b>Total</b>	<b>1,13</b>	<b>0,52</b>	<b>0,60</b>

Fuente: Elaboración propia en base a información del CEAD y Censo 2017

En la Tabla 5 se presenta la tasa promedio de casos de VIF contra la mujer para cada una de las comunas del Gran Santiago, las cuales se presentan en orden descendente en función de la tasa media de casos de violencia intrafamiliar contra la mujer en los últimos años. La evidencia mostrada sería un indicador para tomar medidas preventivas sobre este fenómeno en las comunas donde, en los últimos años, se ha presentado un mayor número de casos de violencia contra la mujer.

Finalmente, y con el objeto de graficar la distribución temporal en el territorio y describir espacialmente el fenómeno, la Figura 4 y 5 muestran la concentración de las tasas de violencia intrafamiliar contra la mujer en el Gran Santiago.

La Figura 4 muestra la distribución espacial de los casos de VIF contra la mujer sin considerar horario, mientras que la Figura 5 lo hace por tipo de horario, es decir, laboral y no laboral. Dicha distribución se presenta desagregada a nivel de zona censal para observar más críticamente la concentración de este tipo de violencia en la ciudad de Santiago.

A nivel general, para la violencia total y física, se observa una menor concentración de casos en toda la zona oriente del Gran Santiago, a diferencia de la VIF psicológica que sólo la presenta en la zona nor-oriente. Esto complementa las frecuencias de casos anteriormente descritas (Tabla 5). Por horario, independiente si es laboral o no laboral, se observa un mismo patrón de concentración de los casos descritos anteriormente, donde las zonas de las comunas ubicadas al nor-oriente de Santiago son las que presentan menores tasas de violencia intrafamiliar contra la mujer.

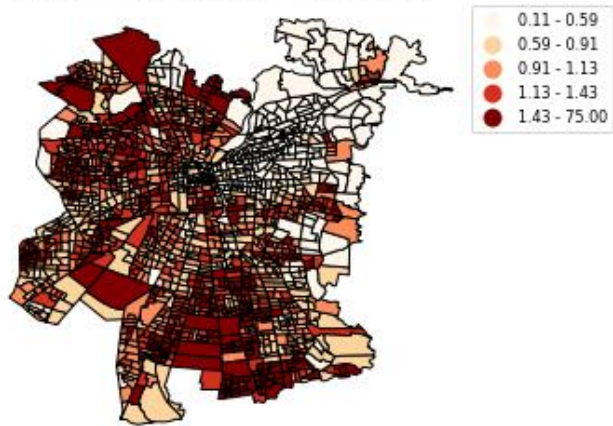
**Tabla 5. Tasa promedio de casos de VIF contrala mujer por comuna**

<b>Comuna</b>	<b>VIF total</b>	<b>VIF física</b>	<b>VIF psicológica</b>
La Pintana	3.00	0.77	2.23
Conchalí	2.31	1.42	0.90
Quinta Normal	1.46	0.81	0.65
San Ramón	1.43	0.79	0.65
Renca	1.41	0.78	0.62
Puente Alto	1.34	0.59	0.75
San Bernardo	1.34	0.63	0.72
Pudahuel	1.34	0.63	0.71
Cerrillos	1.32	0.56	0.75
Huechuraba	1.24	0.56	0.69
La Granja	1.24	0.64	0.60
La Florida	1.23	0.48	0.75
Quilicura	1.22	0.60	0.62
Lo Prado	1.22	0.69	0.53
El Bosque	1.20	0.68	0.52
Macul	1.20	0.37	0.84
Cerro Navia	1.18	0.75	0.43
Pedro Aguirre Cerda	1.17	0.58	0.58
Independencia	1.15	0.63	0.52
Recoleta	1.11	0.65	0.46
Maipú	1.09	0.44	0.66
Peñalolén	1.06	0.54	0.52
Estación Central	1.05	0.56	0.49
Lo Espejo	1.04	0.61	0.43
San Joaquín	0.96	0.54	0.42
La Cisterna	0.94	0.46	0.48
San Miguel	0.78	0.35	0.42
Santiago	0.75	0.42	0.34
La Reina	0.71	0.24	0.46
Ñuñoa	0.61	0.22	0.39
Lo Barnechea	0.58	0.27	0.31
Las Condes	0.37	0.12	0.25
Providencia	0.36	0.13	0.22
Vitacura	0.29	0.08	0.21
<b>Total</b>	<b>1.13</b>	<b>0.52</b>	<b>0.60</b>

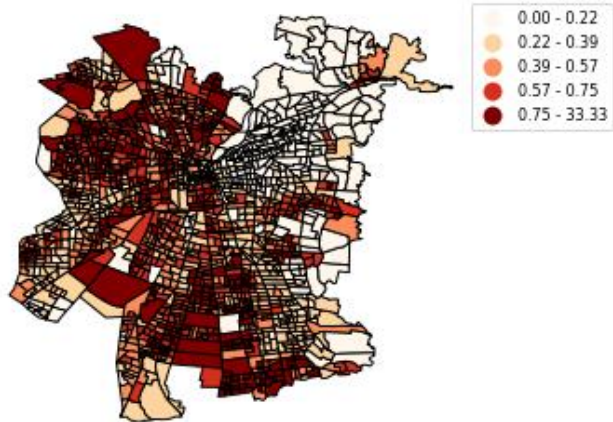
Fuente: Elaboración propia en base a información del CEAD y Censo 2017

**Figura 4. Distribución espacial de los casos de VIF contra la mujer**

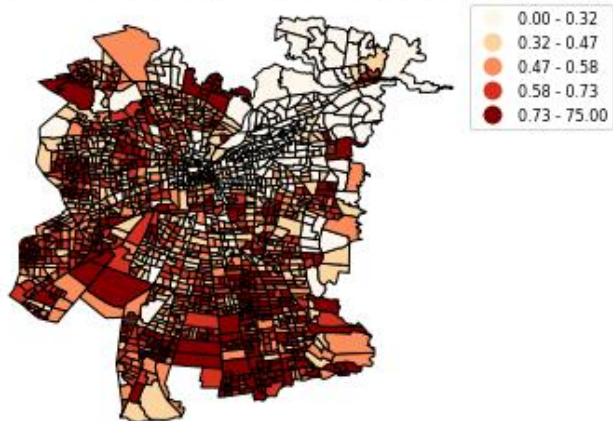
Violencia Intrafamiliar contra la mujer



Violencia Intrafamiliar física contra la mujer



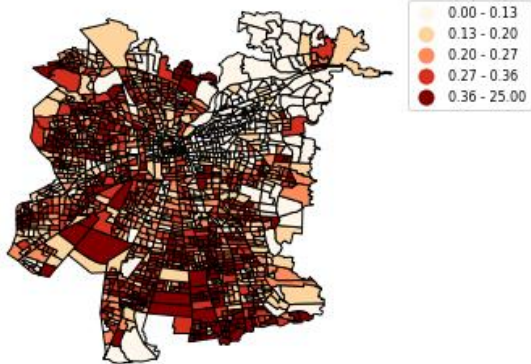
Violencia Intrafamiliar psicológica contra la mujer



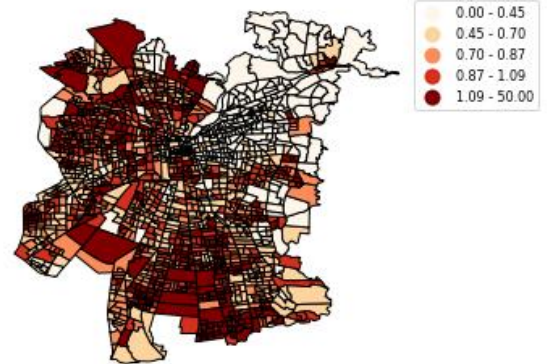
Fuente: Elaboración propia en base a información del CEAD y Censo 2017

**Figura 5. Distribución espacial de los casos de VIF contra la mujer por horario laboral**

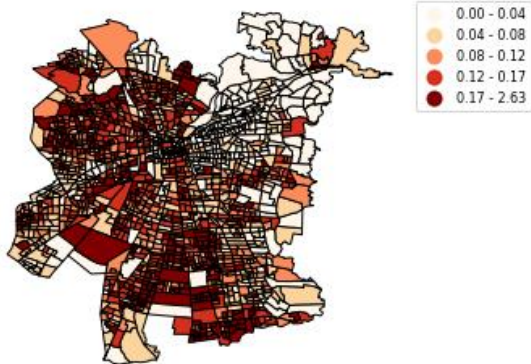
Violencia Intrafamiliar contra la mujer, horario laboral



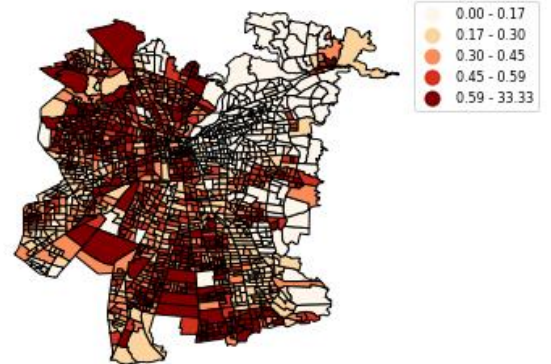
Violencia Intrafamiliar contra la mujer, horario no laboral



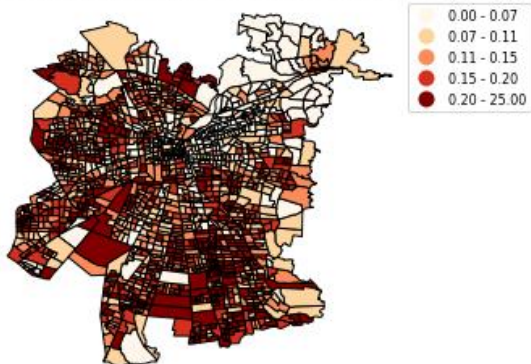
Violencia Intrafamiliar física contra la mujer, horario laboral



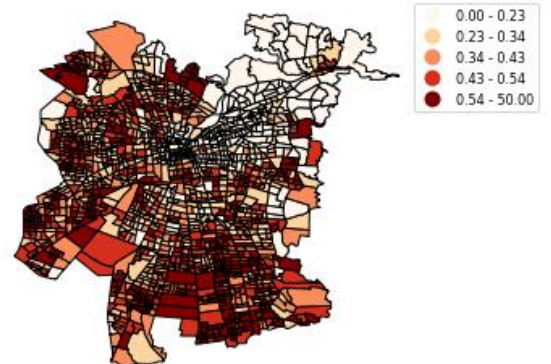
Violencia Intrafamiliar física contra la mujer, horario no laboral



Violencia Intrafamiliar psicológica contra la mujer, horario laboral



Violencia Intrafamiliar psicológica contra la mujer, horario no laboral



Fuente: Elaboración propia en base a información del CEAD y Censo 2017

#### 4. Conclusiones

La evidencia presentada indica que el mayor número de casos de violencia intrafamiliar contra la mujer ocurre en un horario no laboral (después de las 18 horas) y principalmente los fines de semana, periodo en el cual se asume que la mujer está un mayor tiempo en la vivienda con su agresor. Territorialmente, los casos se concentran en las comunas de la zona sur-poniente y centro de la ciudad, siendo la zona nor-oriente la que presenta las menores tasas de denuncias contra este tipo de violencia.

La violencia intrafamiliar contra la mujer es un fenómeno reiterativo, por lo que conocer la distribución espacial a un nivel más desagregado de la comuna (incluso a nivel de manzana censal), permitiría hacer un seguimiento en aquellos sectores o barrios de comunas donde la prevalencia que ocurra violencia contra la mujer sea mayor.

Las cifras anteriores hay que considerarlas con cuidado. Es posible que un número importante de casos de violencia contra la mujer no aparezcan en las cifras oficiales porque muchas mujeres no pueden o simplemente no denuncian a su agresor. Esta sería una cifra negra de casos de violencia intrafamiliar contra la mujer. Según la Encuesta Nacional sobre Violencia Intrafamiliar contra la Mujer del Centro de Estudios y Análisis del Delito, en el año 2017, de la totalidad de mujeres que declararon ser víctimas de violencia psicológica, solamente un 22,8 % denunció a su agresor, mientras que de las víctimas de violencia física, sólo lo hizo un 36.5%.

Esta información, junto a la distribución espacial de los casos, permitiría tomar medidas preventivas, focalizadas temporal y espacialmente en todas las comunas del Gran Santiago. En los últimos años el desarrollo de la Ciencia de Datos y de métodos propios de la disciplina han permitido el crecimiento de las Ciencias Sociales Computacionales (Lazer *et al.* 2020), permitiendo la caracterización y modelación de muchos fenómenos y dinámicas sociales a partir de nuevas fuentes de información, como la geolocalización de los datos. La geolocalización de casos policiales de crimen y violencia son un ejemplo de esto. Por tanto, si contamos con miles de datos distribuidos temporal y espacialmente relacionados a violencia intrafamiliar contra la mujer (así como de otros tipos de violencia intrafamiliar, ya sea contra el hombre, niños y adultos mayores), hay información para generar modelos predictivos y, de este modo, tomar medidas para su prevención.

## Referencias

Belsky, J. (1980). Child maltreatment: An ecological integration. *American psychologist*, 35(4):320.

Benson M. L., Fox, G. L., DeMaris A. and Van Wyk, J. (2003). Neighborhood disadvantage, individual economic distress and violence against women in intimate relationships. *Journal of quantitative criminology*, 19(3):207-235.

Blomley, N. K. (1994). Mobility, empowerment and the rights revolution1. *Political Geography*, 13(5):407-422.

Bronfenbrenner, U (1977). Toward an experimental ecology of human development. *American psychologist*, 32(7):513, 1977.

Bronfenbrener, U (1991). *Ecología del Desarrollo Humano*. Paidós Iberica, Ediciones S. A.

García, L. A. (2014). Teorías criminológicas sobre la violencia contra la mujer en la pareja. In *Anales de la Cátedra Francisco Suárez*, volumen 48, pages 49-79. Cátedra Francisco Suárez (Departamento de Filosofía del Derecho).

Heise, L. (1998). Violence against women: An integrated, ecological framework. *Violence against women*, 4(3):262-290.

Heise, L. (2011). What works to prevent partner violence? an evidence overview.

Hughes, C., Bolis, M., Fries, R. and Finigan, S. (2015). Women's economic inequality and domestic violence: exploring the links and empowering women. *Gender & Development*, 23(2):279-297.

Khan, M., Kapoor, S. and Coorasmwamy, R. (2000). Domestic violence against women and girls. *Innocenti digest*, 6:1-30.

Lazer, D. M., Pentland, A., Watts, D. J., Aral, S., Athey, S., Contractor, N., Freelon, D., Gonzalez-Bailon, S., King, G., Margetts, *et al.* (2020). Computational social science: Obstacles and opportunities. *Science*, 369(6507):1060-1062.

Raghavan, C., Rajah, V., Gentile, K., Collado, L. and A. M. Kavanagh. (2009). Community violence, social support networks, ethnic group differences, and male perpetration of intimate partner violence. *Journal of interpersonal violence*, 24(10):1615-1632.

Shaw, C. R. and McKay, H. D. (1942). Juvenile delinquency and urban areas.

World Health Organization *et al.* (2005a). Researching violence against women: practical guidelines for researchers and activists.

World Health Organization *et al.* (2005b). Who multi-country study on women's health and domestic violence against women: Initial results on prevalence, health outcomes and women's responses.